

Expediente

2023/133-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1º.- 6 noviembre 2023. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para el ejercicio 2023.
- 2º.- 6 de noviembre de 2023. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2023, correspondiente a las actuaciones permanentes planificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2023 según el siguiente detalle:

a) Actuaciones de control permanente planificables:

1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Aspe 2023, tendrá por objeto:

- Registro contable de facturas.
- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2023.
- Cumplimiento de la normativa de morosidad

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14614205704126306202



2) Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:

- ✓ Contratación: Contratación menor.
- ✓ Contratación de personal.
- ✓ Tasa Instalaciones deportivas
- ✓ Tramitación ICIO. Obras públicas
- ✓ Control Subvenciones nominativas.

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, y publicarlo en la página web municipal y en el Portal de Transparencia.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García Fecha: 07/11/2023 Hora: 11:10:02 Fdo. Javier Maciá Hernández Fecha: 07/11/2023 14:10:35

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14614205704126306202

